

**Por disposición del Consejo de Facultad, el texto correspondiente a las Actas omite algunos apartes que hacen relación a situaciones personales o similares, del exclusivo interés de los destinatarios de algunas de las decisiones.**

**Si considera necesario disponer de copia del Acta física, completa y suscrita, deberá obtenerla mediante solicitud en la Vicedecanatura de la Facultad de Medicina.**

**FACULTAD DE MEDICINA  
CONSEJO DE FACULTAD  
25 de mayo de 2016  
Sesión extraordinaria  
Acta 590**

**1. Verificación del quórum:**

Carlos Alberto Palacio Acosta	Presidente
Carlos Julio Montoya Guarín	Secretario
Sara Carolina Robledo Vásquez	Jefa (e) Centro de Extensión
Sonia del Pilar Agudelo López	Jefa Departamento de Micro/ y Parasitología
Carlos Hernando Morales Uribe	Jefe Departamento de Cirugía
Jorge Eliécer Botero López	Jefe Instituto de Investigaciones Médicas
Juan Carlos Méndez Velásquez	Representante Profesoral
Uriel Navarro Paredes	Representante Estudiantil
Sergio Durán García	Representante de Egresados (suplente)

**Existe quórum para deliberar y decidir.**

**Invitados a la sesión:**

Amador Herney Rúa Arias	Jefe de Pregrado Medicina
Paula Andrea Jaramillo Marín	Jefe Programa de Instrumentación Quirúrgica
Olga Francisca Salazar Blanco	Jefe Departamento de Educación Médica
Yuri Viviana Caro Sánchez	Coordinadora Bienestar y Cultura
Jaime Carrizosa Moog	Jefe Departamento de Pediatría
Carlos Humberto Restrepo	Representante Estudiantil Suplente
Juan Carlos Marín Gómez	Asesor Jurídico

**2. Lectura y aprobación del orden del día:**

**Tema único: propuesta de evaluación en reemplazo del ECOE.**

Se convocó a sesión extraordinaria del Consejo en la fecha, con el fin de someter a análisis y reconsideración el punto 8.1.5 de la agenda 589 (Consejo de Facultad correspondiente a la sesión del 18 de mayo de 2016), que describe lo siguiente: “Discusión sobre la nota a asignar a los estudiantes del semestre 11 por la cancelación del ECOE”.

Se aprueba el orden del día.

**3. Desarrollo:**

El Sr. Decano introduce las razones que motivaron esta citación extraordinaria, y comienza por abordar el concepto de la evaluación durante la formación de los estudiantes desde un contexto general, humano y en el escenario de la escuela, ubicándolo como un proceso complejo, con teorías y conceptos que son construidos desde la pedagogía de la educación y de otras fuentes.

Indica que los procesos pedagógicos en la Facultad han sido analizados y revaluados, especialmente durante los últimos quince años, con la intención de que se alejen de buscar como meta un resultado de conocimiento exclusivamente memorístico, y se acercan a otros procesos como la deducción, entre otros. En ese sentido, también se debe fortalecer el desarrollo de estrategias de evaluación formativa y no meramente memorística. Este proceso ha sido más fácil en los programas de posgrado, dado que allí el proceso de formación se imparte en medio de una relación docente / estudiante casi de uno a uno, y no para un número alto de estudiantes simultáneamente.

Agrega que en la búsqueda de una buena forma de evaluación formativa para los programas del pregrado, se llegó al ECOE, estrategia en la que el docente debe ser consciente de la intencionalidad del método, pues contempla estrategias de simulación de situaciones reales por las que pasan de uno en uno los estudiantes. Este tipo de examen puede despertar algo muy propio de todos los seres humanos, como es el temor a ser evaluado, y más aún cuando representa cambios de un modelo ya conocido hacia otro desconocido.

Continuando, informa que la evaluación tipo ECOE se ha venido implementando desde unos años atrás, que ya está establecido en los semestres 5, 10 y 13 de medicina, así como en dentro del programa de IQ, que se aspira a incorporarlo como método de evaluación en los 13 semestres del programa de medicina.

Sobre la situación que nos ocupa en la presente sesión, dijo el Sr. Decano que el ECOE para el semestre 11, del período 2016-1, se aprobó en un Consejo del segundo semestre del año pasado y desde meses atrás se empezó a organizar, incluyendo temáticas de cuatro áreas de las que se retiraron dos por decisión de los profesores (medicina interna y pediatría); al parecer, por la distribución de los

profesores en los centros de práctica no se podía cumplir con la presencia en el sitio del ECOE, impidiendo su desarrollo de acuerdo con lo programado. Los estudiantes manifestaron su inconformidad con los cambios realizados, y que no estaban dispuestos a presentarlo según los nuevos contenidos ofrecidos, excepto que fuera un ejercicio exclusivamente formativo, por lo que finalmente se procedió a desmontar toda la logística que estaba definida para el desarrollo de esa prueba.

Reafirma que el Consejo de Facultad es la instancia que aprueba todos los cursos y sus métodos de evaluación, para cada uno de los programas de pre y posgrado de la Facultad, tal y como se hizo en noviembre del año anterior para el semestre 11 y el ECOE; allí se avalaron los tipos de pruebas, con sus porcentajes de evaluación y eso quedó definido por anticipado para cada curso. En consecuencia, solo el Consejo está autorizado para cambiar las condiciones preestablecidas (tipos y porcentajes de las evaluaciones), llegado el caso y luego de un análisis de las circunstancias que lo motiven.

Para el caso derivado de la cancelación de este ECOE, la idea no era direccionar la deliberación del Consejo para que emitiera su concepto sobre la nota que se debía colocar a los estudiantes en reemplazo de la no evaluación por el ECOE, dado que esa no es su competencia, pues eso corresponde en primera instancia al docente responsable del curso. El Sr. Decano propone a los consejeros enmendar el error de procedimiento cometido en el anterior Consejo, y considerar que se recomiende que la calificación para el 10% que correspondía al ECOE se obtenga mediante una prueba escrita de conocimientos, examen que será diseñado por el profesor responsable de los cursos; que en caso de que los estudiantes no presenten la prueba, el docente proceda a colocar la nota establecida en la reglamentación en esos casos, que es de cero (0.0).

Finalmente, agrega que asume toda la responsabilidad relacionada con la cancelación del ECOE, pero todo lo que incluye el desarrollo de una prueba de esa magnitud no permitía continuar con su desarrollo, a sabiendas que los estudiantes manifestaron enfáticamente que no lo presentarían si se desarrollaba de acuerdo con las condiciones establecidas por la dirección del pregrado de medicina. Los estudiantes, como adultos, tienen su criterio para decidir si aceptan o no el modelo de prueba establecido para esa evaluación, y dado que la evaluación por el ECOE es realmente único en el país, la postura de ellos no reconoció los grandes beneficios que les representaba y el esfuerzo institucional por darles la oportunidad de tener una evaluación más objetiva y con beneficios pedagógicos.

La Dra. Sonia Agudelo expresa que sí considera que se presentó un error, el que se debe asumir, no a título personal por el Decano, sino a nivel institucional (Facultad); que fue una situación en la que estuvieron en juego muchas circunstancias particulares y complejas. Indagó acerca de la postura que tienen los profesores del curso con respecto a la decisión de los estudiantes y la cancelación del ECOE.

El Dr. Carlos Morales expresa que lo discutido en el Consejo anterior, y las motivaciones de la decisión en esa sesión, partieron de la decisión de los

estudiantes de no aceptar un ECOE evaluativo (eso lo comunicaron de manera anticipada a la toma de esas decisiones y a la cancelación de la evaluación).

El Representante Profesor, Dr. Juan Carlos Méndez V, expresa que se resiste a creer que los estudiantes se hayan negado a presentar el ECOE, a lo que el Dr. Herney Rúa, Jefe de Pregrado, le aclara que efectivamente sí hubo una decisión expresa de los estudiantes en ese sentido, y que fue comunicada verbalmente en dos ámbitos en los que estaban presentes representantes de la administración de la Facultad.

El Representante Estudiantil, Uriel Navarro, realiza lectura de una comunicación entregada a él por los estudiantes del semestre 11. Antes de finalizar la misma, el Sr. Decano, de manera respetuosa le da a entender que la comunicación trata sobre las interpretaciones de una decisión que nunca se ha materializado y que, de hecho, esta sesión extraordinaria se citó con el objetivo de tomar una nueva decisión adecuada para la naturaleza de lo derivado de la cancelación del ECOE, decisión que se materializará debidamente y que corrige un procedimiento errado. El abogado asesor reitera y explica al representante estudiantil la manera como se legitiman las decisiones del Consejo de Facultad.

El Sr. Decano agrega, finalmente, que las políticas de evaluación formativa y la implementación del ECOE seguirán en los semestres futuros, de manera que se fortalezcan y sean objeto de todas las mejoras que requieran. A continuación, somete a consideración la propuesta de realizar una prueba escrita para asignar una nota al 10% que queda luego de cancelar el ECOE. Con la ausencia de un Consejero (el jefe de Medicina Interna), se realiza la votación, con seis votos a favor de una evaluación escrita, y dos abstenciones de parte la jefe de Extensión y el jefe del Departamento de Cirugía.

**Se aprueba entonces la realización de la prueba escrita.**

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA  
Presidente

CARLOS JULIO MONTTOYA GUARIN  
Secretario